



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL INSTITUTO DE LA PROMOCIÓN ECONÓMICA DE TALAVERA (IPETA)

El pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en fecha 27 de octubre de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 4-2023, expediente 00867/2023/IPE, correspondiente al Organismo Autónomo Local Ipeta, en la modalidad de suplemento de créditos para dotar presupuestariamente consignación adecuada y suficiente del incremento retributivo del 1,5% del personal laboral temporal del Proyecto "Plan de Empleo 2021" (Expte. PEE-TO-Q4500488D-21-1) financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería del OAL IPETA de 2022, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe
1	Gastos de Personal PLAN DE EMPLEO	78.200,00
TOTAL		78.200,00

FINANCIACION

Capítulo	Denominación	Importe
8	Activos financieros	78.200,00
TOTAL		78.200,00

Atendiendo a los artículos 177.6 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales (TRLHL), y el artículo 23.4 del Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre, por el que se aprueban medida, entre otras, en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público para el 2022, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el mismo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

El expediente se podrá examinar en las oficinas municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Talavera de la Reina, 31 de octubre de 2023.–El Alcalde, José Julián Gregorio López.

N.º I.-6081